



## GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1248

Bogotá, D. C., martes, 3 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 19 DE 2024

(marzo 20)

Periodo Constitucional 2022 – 2026

Legislatura 2023-2024

Segundo periodo

Hora: 10:54 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva.

Presidenta; Honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.Vicepresidenta: Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*.Secretario Comisión: Doctor *Juan Carlos Rivera Peña*.**Hace uso de la palabra el presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Buenos días Colegas y asistentes. Señor Secretario, por favor abrir registro.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Buenos días señores los asistentes. Señores de cabina, por orden de la Presidencia por favor abrir el registro.

Le damos la bienvenida a la Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza, quien hoy hace la presencia como perteneciente a la Comisión Integrante de la Comisión Segunda de la Cámara y del Congreso de la República.

Está abierto el registro, señores representantes por favor hacer uso del biométrico. ¿Quién falta por registrar en el biométrico?, por favor,

La Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza, la registro manualmente, puesto que todavía no está el sistema con su huella y con su rostro.

Como tengo bloqueado el sistema, por favor, cuántos, muéstreme, ¿cuántos representantes hay registrados?, 11, Presidente hay quórum deliberatorio y decisorio.

Honorables Representantes	Iniciando la Sesión	Presentaron excusas excusa
Aljure Martínez Willian Ferney	Presente	
Bañol Álvarez Norman David	Presente	
Berrio López John Jairo	Presente	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Presente	
Calle Aguas Andrés David	Presente	
Giraldo Botero Carolina	Presente	
Guarín Silva Alexánder	Presente	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Presente	
Londoño Jaramillo Juana Carolina		Excusa
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Presente	
López Aristizábal Luis Miguel	Presente	
Niño Mendoza Fernando David	Presente	
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	Presente	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Presente	
Pastrana Loaiza Luzayda	Presente	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Presente	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Presente	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Presente	
Toro Ramírez David Alejandro	Presente	

**Hace uso de la palabra el presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:**

Señor Secretario, por favor leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señor Presidente.

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Segundo Periodo febrero 16 de 2024 al 20 de junio de 2024

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS COMUNEROS”**

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles 20 de marzo de 2024

Hora: 10:00 a.m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Aprobación del orden del día**

**III**

**Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate**

- 1. Proyecto de Ley número 237 de 2023, por medio de la cual la nación y el congreso de la república rinden honores póstumos al pintor y escultor Fernando Botero, se crea el premio nacional de las artes Fernando Botero y se dictan otras disposiciones”.**

Autor(es)

Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*

Ponentes

Honorable Representante *Fernando David Niño Mendoza*, Ponente Coordinador

Honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal*, Ponente

Honorable Representante *Jorge Rodrigo Tovar Vélez*, Ponente

Publicaciones

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 1346 de 2023.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1765 de 2023.

Fecha de Anuncio (Art. 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 13 de 2024

- 2. Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de santa rosa del sur, en el departamento de Bolívar,**

*se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.*

Autor(es)

Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Honorable Representante *Juan Carlos Vargas Soler*.

Honorable Representante *Ángela María Vergara González*.

Honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponentes

Honorable Representante *Fernando David Niño Mendoza*, Ponente.

Publicaciones

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2023.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1824 de 2023.

Fecha de Anuncio (Art. 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 13 de 2024

- 3. Proyecto de Ley número 300 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dignifica el licenciamiento en el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es)

Honorable Senador *David Andrés Luna Sánchez*.

Honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*.

Ponentes

Honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Jhon Jairo Berrío López*, Ponente.

Publicaciones

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 1678 de 2023.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1824 de 2023.

Fecha de Anuncio (Art. 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 13 de 2024.

- 4. Proyecto de Ley número 315 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango (Institución Redefinida) por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.**

Autor(es)

Honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Honorable Representante *Julián Peinado Ramírez*.

Honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía*.

Honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*.

Honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*

Ponentes

Honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, Ponente

Publicaciones

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 1735 de 2023.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 20 de 2024.

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 13 de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.**

Autor(es)

Honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*, honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*, honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*, honorable Senadora *Liliana Esther Bitar Castilla*, honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*, honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*, honorable Senadora *Diela Liliana Solarte Benavides*, honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*, honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*, honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*, honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*, honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*, honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*, honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana*, honorable Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín de Arce*, honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, honorable Representante *Juliana Aray Franco*, honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*, honorable Representante *Ángela María Vergara González*, honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*, honorable Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett*, honorable Representante *Juan Loreto Gómez Soto*, honorable Representante *Libardo Cruz Casado*.

Ponentes

Honorable Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*.

honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Publicaciones

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 253 de 2023.

Ponencia Primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 623 de 2023.

Ponencia Segundo debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2023.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1765 de 2023.

Fecha de Anuncio (Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 13 de 2024.

V

**Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate**

**(Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Leído el orden del día, señor presidente.

**Hace uso de la palabra el presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

En consideración del Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los honorables representantes?.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra el presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí señor Presidente, tercero: discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

**Proyecto de Ley número 237 – 2023 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden honores póstumos al pintor y escultor Fernando Botero Premio Nacional de las Artes Fernando Botero y se dictan otras disposiciones.**

Autores: *Senador Nicolás Albeiro* y Representante *Andrés Felipe Jiménez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Fernando David Niño Mendoza*; ponente coordinador, *Luis Miguel López Aristizábal*, ponente, *Jorge Rodrigo Tovar*, ponente.

Publicación: primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1765 - 2023,

fecha de anuncio marzo 13 del 2024.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario, por favor lea la proposición con que termina el informe de la ponencia.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí señora Presidenta, proposición con que termine el informe de ponencia:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los nuevos miembros de la Comisión Segunda de Cámara dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 237 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinde honores póstumos al pintor y escultor Fernando Botero Arango, se crea el Premio Nacional de las Artes Fernando Botero y se dictan otras disposiciones.*

De los honorables congresistas *Fernando David Niño Mendoza*; ponente coordinador, *Luis Miguel López Aristizábal*; ponente, *Jorge Rodrigo Tovar Vélez*; ponente.

Silencio por favor, señora Presidenta, está leída la proposición con que termine el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

En consideración la proposición como termina el informe de la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, señor Secretario por favor. ¿Lo aprueban honorables representantes?

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Está aprobada, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe señor Secretario con el articulado.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Presidenta, este proyecto consta de siete artículos, los cuales no hay proposición y se puede poner a consideración el articulado del proyecto.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

En consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, está abierta honorables representantes, se cierra la discusión, ¿lo aprueban honorables representantes?

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí lo aprueban, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario, por favor lea título y preguntas del proyecto.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Título: *“por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden honores póstumos al Pintor y Escultor Fernando Botero Angulo se crea el premio nacional de las Artes Fernando Botero y se dictan otras disposiciones”* y la pregunta es que si ¿esta Comisión aprueba seguir el debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes y quiere que se convierta en ley de la República?

Está leído el título y la pregunta, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

En consideración del título y la pregunta honorables representantes, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿los aprueban?

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Piden votación nominal. Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Por favor, abrimos el registro para votar el título y la pregunta.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señores de cabina por orden de la Presidenta por favor abrir el registro para votar el título y la pregunta. me toca manual, tenemos un momento que van a abrir el registro para el título y la pregunta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Para darle la bienvenida a la Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza, bienvenida a la Comisión honorable Representante.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

¿Ya está abierto el registro?, si no para hacerlo manual, porque lo pidieron nominal el Representante López.



**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Como que no funciona, título y pregunta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Recuerden que pidieron votación nominal para el título y la pregunta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Pidieron votación nominal.

Votación nominal por solicitud del representante Miguel

Por favor que den un momento que lo están organizando en cabina.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Voy a hacer llamando a lista para votar el título y la pregunta.

Honorable Representante	Votación
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Berrio López John Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Giraldo Botero Carolina	Sí
Guarín Silva Alexánder	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	Sí
Niño Mendoza Fernando David	Sí
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Sí
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	Sí

Total de votos 16, señora Presidenta, 16 votos por el sí, ningún voto por el No, ha sido aprobado el título y la pregunta que se hizo.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Proyecto de Ley número 296 de 2023 – Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 40 años de creación del Municipio de Santa Rosa del Sur en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorable Senador Jorge Enrique Benedetti, representantes Juan Carlos Vargas, *Ángela María Vergara, Dorina Hernández.*

Ponentes: *Fernando David Niño Mendoza.*

Publicaciones: ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1824 del 2023, fecha de anuncio marzo 13 del 2024.

Está leído el proyecto.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario lea la proposición como termina el informe.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

**Proposición:** Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 296 de 2023 – Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 40 años de creación del Municipio de Santa Rosa del Sur en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.*

De los honorables congresistas *Fernando David Niño Mendoza*; Representante a la Cámara, ponente.

Está leído la proposición con que termina el informe.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Está en consideración la proposición como termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban la proposición, honorables representantes?, aprobado señor Secretario

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe señor Secretario.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señora Presidenta este proyecto consta de 8 artículos, hay una proposición eliminativa que ha sido avalada y voy a proceder a leerla:

ELIMINESE el artículo 7° del Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de la creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar,*

*se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones, así:*

~~ARTICULO 7° CRÉDITO, CONTRATO Y TRASLADOS. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, se autoriza al Gobierno nacional la celebración de los contratos y convenios interadministrativos necesarios entre la nación y el municipio de Santa Rosa del Sur en el departamento de Bolívar, así como para efectuar los créditos, contra créditos y traslados presupuestales a que haya lugar.~~

Señora Presidenta, puede poner en consideración el articulado con la proposición eliminativa que acabo de leer del artículo 7°.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

En consideración el articulado con la proposición eliminativa del artículo 7°, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueban honorables representantes?

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe señor Secretario, para el título y la pregunta.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Título: *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 40 años de la creación del municipio de Santa Rosa del Sur en el departamento de Bolívar se rinde en homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones* y la pregunta si ¿esta Comisión quiere que este Proyecto de ley continúe su debate en la Plenaria de Cámara y se convierta en ley de la República?

Está leído el título y la pregunta, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

En consideración el título y la pregunta. Se abre la discusión del título y la pregunta, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, ¿los aprueban honorables representantes?

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Han sido aprobados el título y la pregunta, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúen, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señora Presidenta.

**Proyecto de Ley número 300 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dignifica el licenciamiento del servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Senador *David Alejandro Luna* y representante *Luvi Katherine Miranda*.

Ponentes: *Álvaro Mauricio Londoño*, ponente coordinador, *John Jairo Berrío López*.

Publicación: Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1824 del 2023, fecha de anuncio marzo 13 del 2024.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario lea la proposición como termina el informe del Proyecto de Ley número 300 del 2023 de Cámara.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señora Presidenta.

**Proposición:**

Con fundamento en las anteriores consideraciones nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes aprobar en el primer debate de Proyecto de Ley número 300 del 2023 Cámara, *por medio de la cual se dignifica el licenciamiento en el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.*

Honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño*; ponente coordinador, *John Jairo Berrío López* ponente.

Esta leído la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

En consideración el informe de ponencia con que termina el Proyecto de Ley número 300 del 2023, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿la aprueban señores representantes?

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí lo aprueban, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario, por favor lea el articulado.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señora Presidenta este proyecto tiene tres artículos y me voy a permitir leer unas proposiciones modificativas presentadas:

**Proposición:**

**Modifíquese** el artículo 2° del Proyecto de Ley número 300 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se dignifica el licenciamiento en el servicio militar obligatorio y se dictan otras exposiciones*. Así:

Artículo 2°: modifíquese el literal b) del artículo 44 de la Ley de 1861 del 2027, el cual quedará así:

- b) Al momento de su licenciamiento, se proveerá al soldado, infante de marina, soldado de aviación y auxiliar de policía o auxiliar del Cuerpo de Custodia del Inpec, un salario mínimo mensual legal vigente, que estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, lo correspondiente a los auxilios del cuerpo de custodia del Inpec estará a cargo del Inpec, o quien haga sus veces.

[...]

Parágrafo transitorio. Se ordena continuar con la ejecución y terminación liquidación de los contratos o convenios que se encuentren vigentes cuando comience a regir la presente ley. No obstante, no podrá haber renovación o prórroga por lo que, una vez termine estos, se aplicarán las disposiciones aquí contenidas.

Presentada por la honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*.

**Proposición Modifíquese** el artículo 2° del Proyecto de Ley número 300 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se dignifica el licenciamiento en el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así:

Artículo 2°. El literal b) del artículo 44 de la Ley 1861 de 2017 quedará así:

- b) Al momento de su licenciamiento, se proveerá al soldado, infante de marina, soldado de aviación y auxiliar de policía o auxiliar del Cuerpo de Custodia del Inpec, un salario mínimo mensual vigente por concepto de dotación civil, que estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional

Lo correspondiente a los auxiliares del cuerpo de custodia del Inpec estará a cargo del Inpec, o quien haga de sus veces:

Señora Presidenta, puede poner en consideración la proposición con las dos proposiciones modificativas del artículo 2°.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Está en consideración el articulado con la proposición de modificación del articulado, como lo acaba de leer el señor Secretario, se abre la discusión, honorables representantes se anuncia que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

¿Cómo votan los ponentes?

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra el Representante John Jairo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrio López:**

No sé si el coordinador ponente conocerá esas proposiciones que acaban de llegar, fueron avaladas, correcto.

De una manera breve, para el resto de los compañeros de la Comisión Segunda, señora Presidenta, con su venia, este es un proyecto de ley muy sencillo, los jóvenes cuando se retiran, cuando salen al licenciamiento en las fuerzas militares reciben un salario mínimo mensual legal vigente y se los dan en vestuario para que salgan a su vida civil. ¿qué es lo que estamos buscando con este proyecto de ley?, lo que busca este proyecto de ley es que ese salario mínimo no se entregue en especie, ese salario mínimo se entregue en dinero, en efectivo, ¿por qué?, dos cosas o tres puntos concretos, uno, se evita el desgaste de la Fuerza Pública tener que sacar un proceso licitatorio, segundo; cuando hay un contratista que se gane ese proceso licitatorio, él va a tener una utilidad en lo que va a entregar, así finalmente este muchacho, este joven, no va a recibir el millón trescientos mil pesos o el salario mínimo legal mensual vigente, sino que eso le va a descontar la utilidad que el privado va a obtener y adicional, lo que consideramos nosotros es que quede más al libre albedrío, de que estos jóvenes cuando tengan el licenciamiento utilicen ese recurso económico equivalente a un salario de mes, a un salario mensual para que compren su vestuario para la vida civil o más bien lo tengan para su manutención durante un mes, de manera tal que posiblemente no tengan en ese momento donde laborar, donde ponerse a trabajar y durante ese mes tengan al menos su sustento, así que ese básicamente es el espíritu de este proyecto de ley, me parece muy importante, me parece muy sano, me parece que beneficia realmente a quien está dirigido que sean a los noventa mil jóvenes que se licencian anualmente, así que le pido a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que aprobemos este importante proyecto de ley, gracias señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias a usted Representante, continúa la discusión con las proposiciones leídas, se cierra la discusión, ¿lo aprueban los honorables representantes?

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí lo aprueban, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Título: "POR MEDIO DE LA CUAL SE DIGNIFICA EL LICENCIAMIENTO EN EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y SE



DICTAN OTRAS DISPOSICIONES y la pregunta, ¿quiere esta Comisión que continúe este proyecto de ley su trámite en la Cámara de Representantes y se convierta en ley de la República?

Leído el título y la pregunta, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrado, ¿los aprueban?

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí señora Presidenta, ha sido aprobado por la Comisión.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Proyecto de Ley número 315 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango, institución redefinida por el trabajo que realicen la formación de artistas y creadores para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana, Débora Arango Pérez, se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.*

Autores: Honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos*, representantes *Julián Peinado Ramírez, Miguel Carvalho, Carlos Alberto Carreño, Luis Carlos Ochoa.*

Ponentes: Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

Publicaciones: *Gaceta del Congreso* número 1735 del 2023 ponencia primer debate Cámara del 20 del 2024, fecha de anuncio, marzo 13 del 2024.

Está leído el proyecto, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario, por favor lea la proposición como termina el informe.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

La proposición: Por lo que anteriormente solicito a los honorables congresistas que integran la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 315 del 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango, institución redefinida por el trabajo que realicen la formación de artistas y creadores para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana, Débora Arango Pérez,*

*se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.*

Presentada por la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto; ponente coordinadora.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Se abre la discusión de la proposición como lo acaba de leer el señor Secretario con que termina el informe de ponencia, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí señora Presidenta, ha sido aprobada por la Comisión.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señor Secretario, por favor lea el articulado, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Este proyecto, señora Presidenta, consta de 6 artículos y tiene 2 proposiciones avaladas al artículo 5°.

**Proposición:**

Modifique el artículo 5° del Proyecto de Ley número 315 del 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida por el trabajo que realiza en la formación de artista y creadores, para privar el legado de la pintora expresionista y acuarelista Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica* el cual quedará así:

**Artículo 5°.** Autorización para Planes y Programas. Autorícese al Gobierno nacional para que incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales necesarias que permitan financiar los planes y programas referentes a la actualización de la dotación y modernización de la infraestructura tecnológica, la generación de programas, proyectos, investigación, extensiones y actividades de proyección social. Esto con el fin de continuar la construcción de la apropiación social de conocimiento de las prácticas artistas, elemento central para el reconocimiento y difusión del legado de la maestra Débora Arango Pérez y de otros artistas del país que han dedicado su vida a la transformación de sociedad a partir de las prácticas artistas.

Por el honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez.*

**Proposición aditiva:**

ADICIONE UN ARTÍCULO NUEVO al Proyecto de Ley número 315 del 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango (Institución Redefinida) por el trabajo que realiza en la formación*



*de artista y creadores, para privar el legado de la pintora expresionista y acuarelista Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica,*

así:

**ARTÍCULO NUEVO.** Autorícese al Gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes a quien haga sus veces, a incorporar los recursos necesarios para la creación de un documental televisivo que exalte la vida, obra legado artístico de la pintora Débora Arango Pérez, cuya producción y difusión este a cargo del sistema de Medios Públicos de Colombia.

Parágrafo. Las partidas presupuestales de las que trata el presente artículo no afectarán las transferencias de Ley, ni las apropiaciones presupuestales que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe de girar en forma anual a los operadores y cuya destinación específica es el fortalecimiento de la televisión pública del país.

Presentada por la honorable Representante Carolina Giraldo.

Este proyecto consta de 6 artículos, señora Presidenta, las proposiciones han sido avaladas por lo tanto los puede poner en consideración con las proposiciones aditivas y la proposición que acabo de leer.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

En consideración el articulado con las proposiciones leídas, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban honorables representantes?

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, ha sido aprobada, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Título: *“por medio de la cual la nación rinde público homenaje al tecnológico de artes débora arango, institución redefinida por el trabajo que realicen la formación de artistas y creadores para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana, débora arango pérez, se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica”,* y la pregunta, ¿quiere esta Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite en la Cámara de Representantes y se convierta en ley de la República?

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿los aprueban?

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí señora Presidenta, ha sido el título y la pregunta aprobada.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra la Representante Erika Sánchez.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

un saludo muy especial a todos mis honorables representantes a la Cámara de esta importante Comisión, celebrar la aprobación de este importante proyecto que de una u otra manera seguimos reivindicando el papel protagónico de las mujeres que han dejado un legado alrededor de la historia colombiana. Más allá de agradecer la responsabilidad cultural y social de esta Comisión con estos proyectos de homenaje, hacemos un llamado al Gobierno nacional. Yo les pido, por favor, un poquito de silencio a todas las personas que nos acompañan en este recinto para que nos escuchemos, muchas gracias. Hacer un llamado al Gobierno nacional para que no solamente tengan la voluntad, sino la destinación de los recursos específicos en el mejoramiento de las infraestructuras educativas, este proyecto tenía un artículo muy representativo que es el Artículo 1° que busca la financiación de parte de la Nación de proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica del Colegio Tecnológico de Artes Débora Arango, una institución educativa que promueve el desarrollo artístico y cultural, pero quiero dejar un precedente en esta Comisión y es que seguimos nosotros con una deuda en materia de ciencia, tecnología, cultura y arte, no es posible que los ministerios no cuenten con los recursos necesarios, pero no es posible que una Ministra negligente como la Ministra del Ministerio de Ciencias, esté adjudicando contratos a proyectos de alimentos, de joyería, que nada tiene que ver con el desarrollo científico que el país requiere, así que desde estos proyectos que hoy estamos aprobando para incentivar el mejoramiento, no solamente en la infraestructura, la destinación de recursos, sino reivindicar a nuestros artistas, sea la oportunidad para que en el presupuesto del 2025 toda la voluntad política tanto del Gobierno, como el Congreso, se unan a desarrollar proyectos en apoyo a todos los artistas colombianos y a fortalecer los dos sectores tan importantes, significativos, que no han sido el foco de atención de otros gobiernos y que esperamos que este Gobierno pase del hablar al hacer y ese hacer se da con resultados, se da con presupuesto y por supuesto se da con una rigurosidad en la destinación de los proyectos, que de verdad requiere el país. Así que traigo a colación una de las denuncias que interpuso la Representante Jennifer Pedraza frente a la presunción de corrupción en los contratos que se están adjudicando del Ministerio de Ciencias y que no se presente en el Ministerio de Cultura, porque si acá estamos nosotros aprobando proyectos que van no solamente a resaltar históricamente el papel protagónico de grandes lideresas, que los recursos que

se asignen sean vigilados con el control exhaustivo que demanda esta importante Rama Legislativa, así que muchas gracias Presidenta por su generosidad de tiempo.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias a usted Representante Erika, continúe señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí señora Presidenta.

**Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, número 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.**

Autores: Honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Ciro Alejandro Ramírez*, *Paola Andrea Holguín*, otros inúmeros de Senadores y Representantes.

Ponentes: Honorable Representante *Edison Vladimir Olaya* y honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Publicaciones: Ponencia primer debate de Cámara número 1765 2023, fecha de anuncio marzo 13 del 2024.

Leído el proyecto señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra Representante Erika Sánchez.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

En aras de ser muy transparentes en nuestro ejercicio legislativo de la Ley 5ª del 92, yo solicito que aplacemos el proyecto para una siguiente sesión, debido a que los ponentes no se encuentran en el recinto, no habría lugar de una discusión si no tenemos a los dolientes responsables de dicho proyecto para que respondan a cualquier situación o solicitud que se presente en la Comisión, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Bien Representante Erika, ella lo está solicitando y hay que respetar, aquí es la casa la democracia, tiene la palabra Representante Fernando Niño.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:**

Pido que esa solicitud la sometamos a votación, votación nominal, ese es un proyecto importante para las banderas de nuestro partido, el partido Conservador, la imagen, el legado que ha dejado en la historia Belisario Betancur es importante para el país y desconocerlo aquí en la Comisión, porque no se encuentran los ponentes, sería irrespetuoso con las

banderas que él rindió con lo que él representa para el partido, con lo que él representa para el país, con lo que hizo y yo creo que sí debemos darle tránsito, así que yo no estoy de acuerdo con esa solicitud de aplazamiento y le pediría que la sometiera a votación y que continuemos con la aprobación del proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Gracias a usted Representante Fernando Niño, la Representante Erika había pedido aplazamiento, porque no se encontraban los ponentes del proyecto, acaba de llegar el Representante Luis Miguel López, no sé si el Representante que es ponente quiere intervenir, continúe señor Secretario, lea la proposición.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

**Proposición:**

“En virtud de las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva y en consecuencia solicito a la Honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 297 del 2023 Senado, número 304 del 2023 Cámara, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio*, de conformidad con el texto propuesto en el pliego de modificaciones.

Cordialmente *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*, *Luis Miguel López Aristizábal*.

Está leído la proposición con que termine el informe.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

En consideración la proposición como termina el informe, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueban?

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Lea señor Secretario, el articulado.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señora Presidenta, este proyecto tiene 13 artículos y hay una proposición modificativa avalada.

Que me permito leer:

MODIFÍQUESE el artículo 11 del Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, número 297 de 2023 Senado, “Por medio de la cual se rinde honores

a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio”, en el cual quedará así:

Artículo 11. Autorícese al Gobierno nacional para que se incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales necesarias, con el fin de que se lleve a cabo el cumplimiento de las disposiciones establecidos en la presente ley. ~~autorización que se extiende a la celebración de los contratos y convenios interadministrativos necesarios entre la nación y las otras entidades a las cuales se han delegado las respectivas gestiones.~~

Esta es la proposición modificativa presentada por la honorable Representante Carolina Giraldo Botero.

Tiene 11 artículos con la proposición avalada, por lo tanto, Presidenta puede poner en consideración el articulado.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Está en consideración el articulado con la proposición modificativa, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el articulado?

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señora Presidenta, la aprueba la Comisión.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Título y pregunta, señor secretario.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Título: “POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HONORES A LA MEMORIA Y OBRA DEL EXPRESIDENTE BELISARIO BETANCUR CUARTAS, CON OCASIÓN DEL PRIMER CENTENARIO DE SU NATALICIO” y la pregunta ¿quiere esta Comisión que continúe este proyecto de ley su trámite en la Cámara de Representantes y se convierta en ley de la República?

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

En consideración del título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿los aprueban representantes?

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí los aprueban, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe, señor Secretario.

Continúan los mismos ponentes con los que viene cada proyecto para rendir ponencia para la discusión en Cámara en segundo debate, honorables representantes. Continúe, con el Orden del Día, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Quinto: anuncio de proyecto de ley para discusión y votación en primer debate, no hay señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sexto: lo que propongan los honorables representantes, no hay proposiciones señora Presidenta.

Señora Presidenta y honorables representantes, ustedes saben que la Representante Juana Carolina Londoño tiene un acto con los embajadores en la ciudad de Manizales y han sido cordialmente invitados, les reitero la invitación de la representante.

Agotado el Orden del Día, señora Presidenta.

**Hace uso de la palabra la presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Siendo las 1:45 se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

**ANEXOS:**

- Order del Día
- Oficio de Acreditación
- Excusa honorable Representante Juana Carolina Londoño
- Resolución Luz Pastrana
- Votación del Título y la Pregunta P.L. 237 Cámara
- Proposición Eliminatoria del artículo 7° del P.L. 296 de 2023 Cámara
- Proposiciones Modificativas al artículo dos de los honorables Representante Giraldo y la otra del honorable Representante Toro, del P.L. 300 de 2023 Cámara
- Proposición Modificatoria al artículo 5° del P.L. 315 de 2023 Cámara Presentada por el honorable Representante Toro y Proposición de artículo nuevo de la Representante Giraldo del P.L. 315 de 2023.
- Proposición modificatoria del artículo 11 del P.L. 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado, Presentada por la honorable Representante Giraldo.



ODEN DEL DIA

	Comisión Segunda	CÓDIGO	L-M C 3-F 8
	Orden del Día	VERSIÓN	01 2016
	Periodo Constitucional 2022-2026	PÁGINA	1 de 1
	Legislatura 2023-2024 Período: Segundo		

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2026  
Segundo Periodo febrero 16 de 2024 al 20 de junio de 2024  
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"**

**ORDEN DEL DÍA**  
Miércoles 20 de marzo de 2024  
Hora: 10:00 a.m.

**I**  
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

**II**  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**III**  
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1.- ... Proyecto de ley No. 237 de 2023, "Por medio de la cual la nación y el congreso de la república rinden honores póstumos al pintor y escultor Fernando Botero, se crea el premio nacional de las artes Fernando Botero y se dictan otras disposiciones".

**AUTOR(ES)**  
H.S. Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán  
H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas

**PONENTES**  
H.R. Fernando David Niño Mendoza, Ponente Coordinador  
H.R. Luis Miguel López Aristizábal, Ponente  
H.R. Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Ponente

	Comisión Segunda	CÓDIGO	L-M C 3-F 8
	Orden del Día	VERSIÓN	01 2016
	Periodo Constitucional 2022-2026	PÁGINA	1 de 1
	Legislatura 2023-2024 Período: Segundo		

**PUBLICACIONES**  
Texto P.L. Gaceta 1346/23  
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1765/23  
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 13 de 2024

2.- Proyecto de ley No. 296 de 2023 Cámara "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones

**AUTOR(ES)**  
H.S. Jorge Enrique Benedetti Martelo  
H.R. Juan Carlos Vargas Soler  
H.R. Ángela María Vergara González  
H.R. Dorina Hernández Palomino

**PONENTES**  
H.R. Fernando David Niño Mendoza, Ponente

**PUBLICACIONES**  
Texto P.L. Gaceta 1081/23  
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1824/23  
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 13 de 2024

3.- Proyecto de ley No. 300 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se dignifica el licenciamiento en el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones".

**AUTOR(ES)**  
H.S. David Andrés Luna Sánchez  
H.R. Luví Katherine Miranda Peña

**PONENTES**  
H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Ponente Coordinador  
H.R. Jhon Jairo Berrio López, Ponente

**PUBLICACIONES**  
Texto P.L. Gaceta 1878/23  
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1824/23  
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 13 de 2024

	Comisión Segunda	CÓDIGO	L-M C 3-F 8
	Orden del Día	VERSIÓN	01 2016
	Periodo Constitucional 2022-2026	PÁGINA	1 de 1
	Legislatura 2023-2024 Período: Segundo		

4.- Proyecto de ley No. 315 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango (Institución Redefinida) por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica".

**AUTOR(ES)**  
H.S. Beatriz Lorena Ríos Cuellar  
H.R. Julián Peinado Ramírez  
H.R. Daniel Carvalho Mejía  
H.R. Carlos Alberto Carreño Marín  
H.R. Luis Carlos Ochoa Tobón

**PONENTES**  
H.R. Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ponente

**PUBLICACIONES**  
Texto P.L. Gaceta 1735/23  
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 20/2024  
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 13 de 2024

5.- Proyecto de ley No. 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado, "Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

**AUTOR(ES)**  
H.S. Paloma Susana Valencia Laserna, H.S. Ciro Alejandro Ramírez Cortes, H.S. Paola Andrea Holguín Moreno, H.S. Miguel Uribe Turbay, H.S. Liliana Esther Bitar Castilla, H.S. Germán Alcides Blanco Álvarez, H.S. Oscar Barreto Quiroga, H.S. Diela Liliana Solarte Bonavides, H.S. Efraín José Cepeda Sarabia, H.S. Marcos Daniel Pineda García, H.S. Juan Carlos García Gómez, H.R. Eduard Alexis Triana Rincón, H.R. Christian Munir Garcés Ajure, H.R. Juan Fernando Espinal Ramírez, H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana, H.R. Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, H.R. Armando Antonio Zabarain de Arce, H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas, H.R. Juliana Aray Franco, H.R. Alfredo Ape Cuello Baute, H.R. Ángela María Vergara González, H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache, H.R. Wadith Alberto Manzur Imbett, H.R. Juan Loreto Gómez Soto, H.R. Libardo Cruz Casado

**PONENTES**  
H.R. Edinson Vladimir Olaya Mancipe  
H.R. Luis Miguel López Aristizábal

	Comisión Segunda	CÓDIGO	L-M C 3-F 8
	Orden del Día	VERSIÓN	01 2016
	Periodo Constitucional 2022-2026	PÁGINA	1 de 1
	Legislatura 2023-2024 Período: Segundo		

**PUBLICACIONES**  
Texto P.L. Gaceta 253/2023  
Ponencia Primer debate Senado Gaceta 623/2023  
Ponencia Segundo debate Senado Gaceta 1035/2023  
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1765/2023  
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 13 de 2024

**V**  
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

**VI**  
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

**MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
Presidenta

**ALEXANDER GUARIN SILVA**  
Vicepresidente

**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
Subsecretaria

Janeth C.



OFICIO DE ACREDITACION

Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	1-6-3401
Nota Interna		VERSIÓN	03 2016
Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 2
Legislatura 2023-2024 Período: II			

CSCP 3.2.695.2024(IIS)

Fecha: abril 09 de 2024

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envió de excusas sesión martes 20 de marzo de 2024.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión presencial de la Comisión Segunda realizada el miércoles 20 marzo de 2024.

Cordial saludo,



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
Secretario  
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Thays Vanegas.  
Anexo lo expuesto.

Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	1-6-3401
Nota Interna		VERSIÓN	03 2016
Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	2 de 2
Legislatura 2023-2024 Período: II			

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA				
DÍA MIÉRCOLES 20 MARZO DE 2024				
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTIO
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X		
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X		
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X		
BOCANEGRA PANTOJA	MONICA KARINA	X		
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X		
JAY-PANG DÍAZ	ELIZABETH	X		
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA		X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X		
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X		
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	X		
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X		
PASTRANA LOAIZA	LUZ AYDA	X		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X		
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X		
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X		

CONTINUACION OFICIO No. 695

EXCUSA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO

Bogotá, 14 de marzo de 2024.

HONORABLE  
MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Excusa Sesiones Plenarias semana del 18 al 22 de marzo de 2024.

Reciben un cordial saludo.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa con el fin de presentar excusas para la actividad congresual que se contemple en el orden del día en la semana del 18 al 22 de marzo del presente año.

Lo anterior en razón a que oficiaré como organizadora y moderadora del evento denominado EXPLORACIÓN DE CIUDAD, el cual se cumplirá en la ciudad de Manizales entre el 21 y 22 de marzo. Dicho encuentro cuenta con el respaldo institucional oficial de la Cámara de Representantes y la Alcaldía de Manizales, tras aprobación en plenario de la proposición que radicamos el 16 de febrero del año en curso y de la cual anexamos copia.

Dadas las implicaciones logísticas de este encuentro en el cual se socializará la hoja de ruta de cooperación internacional que contemplan las diferentes embajadas y organismos multilaterales con presencia en Colombia, se hace necesaria nuestra presencia en calidad de organizadores; para ajustar todos los detalles logísticos previos al desarrollo del evento.

Al respecto, el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992 establece lo siguiente:

"Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

2. El cumplimiento de una comisión oficial fuera de la sede del Congreso"

Cordialmente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO  
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Juana Carolina Londoño  
Fecha: 20-03-2024 Hora: 11:30 am  
Radicado: 679

RESOLUCIÓN LUZ PASTRANA

RESOLUCION MD Nº 0192 DE 2024  
(19 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE HACE UN LLAMAMIENTO PARA SUPLIR UNA FALTA ABSOLUTA EN LA CORPORACIÓN"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, mediante Resolución MD Nº 0188 del 18 de marzo de 2024, declaró la falta absoluta del Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Huila, doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA, en cumplimiento del fallo de fecha 7 de marzo de 2024 por la sala de decisión de la Sección Quinta del Consejo de Estado, al interior del medio de control de nulidad electoral identificado con el radicado 11001-03-28-000-2023-00056-00 (Principal) - 11001-03-28-000-2023-00047-00, el cual, declaró la nulidad de la Resolución MD 478 del 12 de julio del 2023, expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, por medio de la cual, se hizo su llamamiento para ocupar la curul por la circunscripción electoral del departamento del Huila, por el Partido Cambio Radical.

Que el artículo 134 de la Constitución Política (Modificado por el artículo 4º del Acto Legislativo 02 de 2015), dispone que los miembros de las Corporaciones Púlicas de elección popular no tendrán suplentes. Sólo podrán ser reemplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por los candidatos no elegidos que, según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral. El párrafo transitorio del dispositivo superior antes referido establece que, mientras el legislador regula el régimen de reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: 1) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que la Ley 5ª de 1992 - Reglamento del congreso de la República, respecto al procedimiento para la provisión de los reemplazos, establece en el artículo 278, lo siguiente: "ARTÍCULO 278. REEMPLAZO. La falta absoluta de un Congresista con excepción de la declaración de nulidad de la elección, a lo cual se atenderá la decisión judicial, autoriza al Presidente de la respectiva Cámara para llamar al siguiente candidato no elegido en la misma lista del ausente, según el orden de inscripción, y ocupar su lugar. En este evento el reemplazo deberá acreditar ante la Comisión de Acreditación Documental su condición de nuevo Congresista, según certificación que al efecto expida la competente autoridad de la organización nacional electoral..."

Que el secretario general de la Cámara de Representantes, en atención a las instrucciones impartidas por la presidencia de la Cámara de Representantes (Oficio PL.1-0001758-2024 del 08 de marzo de 2024), solicitó ante la Autoridad Nacional Electoral (Oficio SG 2-397-2024 del 11 de marzo de 2024), la certificación relacionada en el artículo 278 de la Ley 5ª de 1992.

Que el Director de Vigilancia e Inspección Electoral - Jefe de Oficina FNPP del Consejo Nacional Electoral, doctor José Antonio Parra Pandiño, mediante oficio CNE-S-2024-001310-DVIE-700 (marzo 12 de 2024), manifiesta lo siguiente: "...En atención a lo requerido por usted mediante oficio S.G.2-397-2024, respecto de la certificación de acuerdo al Formulario E-26 resultado del Escrutinio General - Elecciones Cámara - Huila de marzo 13 de 2022, del candidato no elegido por el Partido Cambio Radical, que tiene la vocación para suplir la falta absoluta de la curul ocupada por el doctor Jorge Dilson Murcia Olaya, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de Colombia, según el orden de votación obtenida, el candidato no elegido que sigue de forma sucesiva y descendente de la lista de candidatos inscrita por el PARTIDO CAMBIO RADICAL a la Cámara de Representantes por el Departamento del Huila es LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA..."





Continuación de la Resolución MD Nº 0192 DE 2024 (19 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE HACE UN LLAMAMIENTO PARA SUPLENIR UNA FALTA ABSOLUTA EN LA CORPORACIÓN"

Que revisada el Acta de Escrutinio General (E-26) correspondiente a la circunscripción territorial HUILA, para las elecciones de Congreso de la República realizadas el 13 de marzo de 2022, se constató que la votación de la lista inscrita por el PARTIDO CAMBIO RADICAL para la Cámara de Representantes por circunscripción electoral del departamento del Huila, obtuvo los siguientes resultados:

Table with 4 columns: CODIGO, NOMBRE, VOTOS, VOTOS EN LETRAS. Lists candidates for the Partido Cambio Radical in the Huila constituency.

Que de conformidad con el artículo 134 superior, según el orden de la votación obtenida por el Partido Cambio Radical para la Cámara de Representantes por el departamento del Huila, periodo 2022-2026, el candidato no elegido que debe suplir la vacante es LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA.

Que la Secretaría General de la Cámara de Representantes por oficio S.G.2-448-2024 (marzo 18 de 2024), remita a la Comisión de Acreditación Documental de la corporación, los documentos para el dictamen de que trata el artículo 278 de la ley 5ª de 1992.

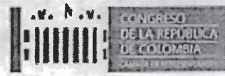
Que la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, mediante oficio C.A.D.3.12.2.0030/2024 del 18 de marzo de 2024, emitió dictamen en los términos del artículo 278 de la Ley 5ª de 1992, procediendo a realizar el análisis de los documentos relacionados con la acreditación de la doctora LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, quien tiene la vocación constitucional y legal, de acuerdo con los resultados electorales para suplir la falta absoluta del doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA, conduciendo lo siguiente:

...Por lo anteriormente expuesto, y una vez efectuado el análisis y estudio de los documentos aportados por la señora LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA y remitidos a ésta Secretaría por el señor Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA mediante oficio Nº S.G.2-448-2024 del 18 de marzo de 2024, por el mérito de las facultades que contempla la Constitución Nacional y la Ley 5ª de 1992, se determina que la señora LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, CUMPLE con los requisitos establecidos en el artículo 177 de la Constitución Política y no se encuentra inhabilitado para ocupar el cargo de Representante a la Cámara...

Que le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, hacer el llamado a la doctora LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, cuarto lugar en orden de votación de la lista con voto preferente inscrita por el Partido Cambio Radical para la Cámara de Representantes por la circunscripción electoral del departamento del Huila, en reemplazo del doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA, por lo que resta del actual periodo constitucional 2022-2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes,



ACTA DE POSESION DE UN CONGRESISTA

En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), atendiendo el llamado de la Mesa Directiva de esta H. Corporación, se presentó ante el Presidente de la Cámara de Representantes, la doctora LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.217.646, cuarto lugar en orden de votación de la lista con voto preferente inscrita por el Partido Cambio Radical para la Cámara de Representantes por la circunscripción electoral del departamento del Huila para el periodo constitucional 2022-2026, con el fin de tomar posesión como Representante a la Cámara y así suplir la falta absoluta generada por la declaración de nulidad del llamamiento (Resolución MD Nº 0478 de 2023) del doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA. Se anexan los siguientes documentos:

- Cota de la Resolución MD Nº 0192 del 19 de marzo de 2024.
• Oficio C.A.D.3.12.2.0030/2024 (marzo 18 de 2024) - Dictamen emitido por la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de representantes, en los términos del artículo 278 de la Ley 5ª de 1992.
• Copia de la cédula de ciudadanía.
• Certificado de Antecedentes Judiciales.
• Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
• Certificado de Antecedentes Penales.
• Oficio C.A.D.3-2024-001310-0102-700 (marzo 12 de 2024, suscrito por el Director de Vigilancia e Inspección Electoral - Jefe de Oficina FNPP del Consejo Nacional Electoral, doctor José Antonio Parra Fandiño.
• Hoja de vida de la doctora LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, en formato de la Función Pública.
• Declaración Juramentada de bienes y rentas en formato Único de la Fundación Pública.
• Afiliación a la Seguridad Social.

La presente Acta de Posesión surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su firma.

Que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 190 de 1995, la doctora LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, manifiesta bajo la presidencia de juramento ante el presidente de la Corporación, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad preestablecidas por la Constitución y la ley para ejercer el cargo.

A continuación, el presidente de la Cámara de Representantes, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS facultado por el artículo 17 de la Ley 5ª de 1992, procede a tomar el juramento de rigor como Representante a la Cámara: "JURANDO LA PROTECCION DE DIOS, JURARIS SOSTENER Y DEFENDER LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, Y DESPEÑAR FIELMENTE LOS DEBERES DEL CARGO?"

Responde la doctora LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA: "SI JURO".

El Presidente concluye: "SI ASÍ LO HICIERES QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE Y SI NO, QUE EL Y ELA OS LO DEMANDEN".

Para constancia firmamos:

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente) and Luz Ayda Pastrana Loaiza (Posesionada). Includes the signature of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General) in fe de lo actuado.



Continuación de la Resolución MD Nº 0192 DE 2024 (19 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE HACE UN LLAMAMIENTO PARA SUPLENIR UNA FALTA ABSOLUTA EN LA CORPORACIÓN"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Llamar a la doctora LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.217.646, cuarto lugar en orden de votación de la lista con voto preferente inscrita por el Partido Cambio Radical para la Cámara de Representantes por la circunscripción electoral del departamento del Huila, para que dentro del término previsto en el numeral 3º del artículo 183 de la Constitución Política tome posesión como Representante a la Cámara en reemplazo del doctor JORGE DILSON MURCIA OLAYA, por lo que resta del actual periodo constitucional 2022-2026.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acto Administrativo al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de esta resolución a la Subsecretaría General, a la Comisión Segunda, Comisión de Ordenamiento Territorial, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría y Suministros y a la Subsecretaría General de la Corporación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2024

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General). Includes the signature of Hernán Torres Vásquez (Secretaría General).

VOTACION P.L. 237 CAMARA table with columns for Honorable Representante, Apellidos, Nombres, and Temas (SI, NO). Includes a 'Resultado' row at the bottom.

Signature of the Secretario de Cabildo and the 'Aprobado' stamp. Includes contact information for the Secretaría General.



PROPOSICIÓN P.L. 296 DE 2023 CAMARA



PROPOSICIÓN ELIMINATIVA

ELIMÍNESE el artículo 7° del Proyecto de Ley No. 296 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones", así:

ARTÍCULO 7°. CRÉDITO, CONTRATOS Y TRASLADOS. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, se autoriza al Gobierno Nacional la celebración de los contratos y convenios interadministrativos necesarios entre la nación y el municipio de Santa Rosa del Sur en el departamento de Bolívar, así como para elevar los créditos, contra créditos y traslados presupuestales a que haya lugar.

JUSTIFICACIÓN

La celebración de contratos o convenios interadministrativos no requieren autorización del Legislativo para celebrarse y, por tanto, esta disposición es antieconómica. Adicionalmente, la autorización que se concede en el artículo 6 para la asignación de recursos en el Presupuesto General de la Nación es estimada suficiente para cumplir con los objetivos del proyecto de ley.

Agradezco su atención,

Handwritten signature of Carolina Giraldo Botero

CAROLINA GIRALDO BOTERO Representante a la Cámara por Risaralda

#RisaraldaSeRespeto @CaroGirabo www.carolinagiraldobotero.com

APROBADO JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario 28/08/2024

Reserva 28/08/2024 10:41 am

PROPOSICIÓN P.L. 300 DE 2023 CAMARA



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

MODIFÍQUESE el artículo 2° del Proyecto de Ley No. 300 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se dignifica el licenciamiento en el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones", así:

Artículo 2°. Modifíquese el literal b) del artículo 44 de la Ley 1861 de 2017, el cual quedará así:

[...]

b) Al momento de su licenciamiento, se proveerá al soldado, infante de marina, soldado de aviación y auxiliar de policía o auxiliar del Cuerpo de Custodia del Inpec, un salario mínimo mensual legal vigente, que estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional. Lo correspondiente a los auxiliares del cuerpo de custodia del Inpec estará a cargo del Inpec, o quien haga sus veces;

[...]

Parágrafo transitorio. Se ordena continuar con la ejecución y terminación liquidación de los contratos o convenios que se encuentren vigentes cuando comience a regir la presente ley. No obstante, no podrá haber renovación o prórroga por lo que, una vez terminen estos, se aplicarán las disposiciones aquí contenidas.

JUSTIFICACIÓN

La expresión "terminación" podría generar inseguridad jurídica al interpretarse generalmente en el marco de una terminación anticipada a la fecha de finalización del contrato, y lo que se quiere con este parágrafo es, precisamente, que se respeten los negocios jurídicos vigentes al momento de la entrada en vigencia de la ley.

Agradezco su atención,

Handwritten signature of Carolina Giraldo Botero

CAROLINA GIRALDO BOTERO Representante a la Cámara por Risaralda

#RisaraldaSeRespeto @CaroGirabo www.carolinagiraldobotero.com

APROBADO JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario 28/08/2024

Reserva 28/08/2024 10:00 am



PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 2 del Proyecto de Ley 300 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se dignifica el licenciamiento en el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 2°. El literal b) del artículo 44 de la Ley 1861 de 2017 quedará así:

[...]

b) Al momento de su licenciamiento, se proveerá al soldado, infante de marina, soldado de aviación y auxiliar de policía o auxiliar del Cuerpo de Custodia del Inpec, un salario mínimo mensual legal vigente por concepto de dotación civil, que estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional.

Lo correspondiente a los auxiliares del cuerpo de custodia del Inpec estará a cargo del Inpec, o quien haga sus veces;

[...]

Handwritten signature of David Alejandro Toro Ramírez

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ Representante a la Cámara por Antioquia Pacto Histórico

APROBADO JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario 28/08/2024

Reserva 28/08/2024 10:41 am

PROPOSICIÓN P.L. 315 DE 2023 CAMARA



PROPOSICIÓN


Modifíquese Artículo 5 del Proyecto de Ley 315 de 2023 Cámara "Por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango (Institución Redefinida) por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica", el cual quedará así:

Artículo 5°. Autorización para Planes y Programas. Autorízase al Gobierno nacional para que incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales necesarias que permitan financiar los planes y programas referentes a la actualización de la dotación y modernización de la infraestructura tecnológica, la generación de programas, proyectos, investigaciones, extensiones y actividades de proyección social. Esto con el fin de continuar con la construcción de la apropiación social de conocimiento de las prácticas artísticas, elemento central para el reconocimiento y difusión del legado de la maestra Débora Arango Pérez y de otros artistas del país que han dedicado su vida a la transformación de sociedad a partir de las prácticas artísticas.

Handwritten signature of David Alejandro Toro Ramírez

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ Representante a la Cámara por Antioquia Pacto Histórico

APROBADO JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario 28/08/2024




**PROPOSICIÓN ADITIVA**

**ADICIÓNENSE UN ARTÍCULO NUEVO** al Proyecto de Ley N° 315 de 2023 Cámara "Por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango (Institución Redefinida) por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica", así:

**ARTÍCULO NUEVO.** Autorícese al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes o quien haga sus veces, a incorporar los recursos necesarios para la creación de un documental televisivo que exalte la vida, obra y legado artístico de la pintora Débora Arango Pérez, cuya producción y difusión esté a cargo del Sistema de Medios Públicos de Colombia.


**Parágrafo.** Las partidas presupuestales de las que trata el presente artículo no afectarán las transferencias de Ley, ni las apropiaciones presupuestales que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe girar de forma anual a los operadores y cuya destinación específica es el fortalecimiento de la televisión pública del país.

Cordialmente,



**CAROLINA GIRALDO BOTERO**  
Representante a la Cámara

Comando de Representantes  
Comisión Séptima  
**APROBADO**  
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
Secretario  
20 de agosto de 2024




**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

**MODIFIQUESE** el artículo 11 del Proyecto de Ley No. 304 de 2023 Cámara, No. 297 de 2023 Senado "Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresionista Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio", el cual quedará así:

**Artículo 11.** Autorícese al Gobierno nacional para que incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales necesarias, con el fin de que se lleve a cabo el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente ley, autorización que se extiende a la celebración de los contratos y convenios interadministrativos necesarios entre la nación y las otras entidades a las cuales se han delegado las respectivas gestiones.

**JUSTIFICACIÓN**  
La celebración de contratos o convenios interadministrativos no requiere autorización del Legislativo para celebrarse y, por tanto, esta disposición es aneclórica.

Agradezco su atención,




**CAROLINA GIRALDO BOTERO**  
Representante a la Cámara por Risaralda

Comando de Representantes  
Comisión Séptima  
**APROBADO**  
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
Secretario  
20 de agosto de 2024

**#RisaraldaSeRespeto**  
@CaroGiraldo www.carolinagiraldobotero.com

  
**MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
Presidenta

  
**ALEXANDER GUARÍN SILVA**  
Vicepresidenta

  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario